

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar - Cesar

Ref: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía

Dte: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Ddo: **ALVARO QUINTERO BALLENA, CC 77.038.680**

Rdo: 20001 31 03 003 2016 000 82 00

GUADALUPE CAÑAS DE MURGAS, Mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.627.628 de Barranquilla y portadora de la Tarjeta Profesional No. 29.462 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, dentro del proceso ejecutivo Singular de Mayor Cuantía, adelantado contra el demandado **ALVARO QUINTERO BALLENA**, en forma comedida apporto LIQUIDACION ACTUALIZADA de la obligación a cargo del demandado, la cual incluyo en el adjunto.

Lo anterior para su traslado y posterior aprobación.

Del Señor Juez,

Cordialmente,



GUADALUPE CAÑAS DE MURGAS

CC. No. 32.627.628 de Barranquilla

TP. No. 29.462 del C. S. De la J.

